



SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO S.A.
SEPAL S.A.

CODIGO: F10-A02P01

MATRIZ DE EVALUACIÓN

VERSION:
2

14/09/2021

g) <input checked="" type="checkbox"/> Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras.		X							
h) <input checked="" type="checkbox"/> Que el Proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en el anexo técnico.		X							
i) <input checked="" type="checkbox"/> No ofrecer el valor de un precio de un unitario.		X							
j) <input checked="" type="checkbox"/> Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del presente proceso, es decir, se presente en forma parcial o condicionada.		X							
k) <input checked="" type="checkbox"/> No presentar oferta economica		X							
l) <input checked="" type="checkbox"/> Presentar más de una oferta economica.		X							
m) <input checked="" type="checkbox"/> Ofrecer un plazo superior al establecido por SEPAL S.A. en los términos de referencia.		X							
n) <input checked="" type="checkbox"/> Ofrecer condiciones particulares del suministro, notas técnicas específicas, y documentos técnicos adicionales, en condiciones diferentes a las establecidas		X							



**SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO S.A.
SEPAL S.A.**

CODIGO: F10-A02P01

MATRIZ DE EVALUACIÓN

VERSION:
2

14/09/2021

por SEPAL S.A. SA.

o) Cuando no cumpla o no acredite el cumplimiento de las condiciones técnicas del bien a suministrar.

X

p) Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o por medio diferente al establecido en este pliego de condiciones.

X



**SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO S.A.
SEPAL S.A.**

CODIGO: F10-A02P01

MATRIZ DE EVALUACIÓN

VERSION:
2

14/09/2021

15. CAPACIDAD JURIDICA	PROPONENTE No. 1			PROPONENTE No. 2		
	CEDENAR S.A E.S.P					
	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
La persona jurídica acredita que su duración no sea inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un año más	x		Duración indefinida			

15.1 CAPACIDAD TÉCNICA	PROPONENTE No. 1			PROPONENTE No. 2		
	CEDENAR S.A E.S.P					
	CUMPLE	NO CUMPLE	Soporte	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
El Comercializador debe cumplir con los requisitos para desarrollar la actividad de comercialización en el Mercado Mayorista, establecidos en la Resolución CREG 156 de 2011.	x					
En el valor ofertado (\$/kWh) se incluyen los cargos de compra de energía (generación) y comercialización.	x		G= \$356.96/KW h C=\$8.95 KWh			
Los cargos por Uso del STN, Uso del STR, Cargos del servicio del SIC, CND, Restricciones, pérdidas reconocidas y otras, que se calculan de acuerdo con la regulación .	x					
Determinación del consumo según resolución CREG 101013 de 2012	x					



**SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO S.A.
SEPAL S.A.**

CODIGO: F10-A02P01

MATRIZ DE EVALUACIÓN

VERSION:
2

14/09/2021

15.2.-CAPACIDAD FINANCIERA	PROPONENTE No. 1			PROPONENTE No. 2		
	CEDENAR S.A E.S.P					
	CUMPLE	NO CUMPLE	Observación	CUMPLE	NO CUMPLE	Observación
El proponente no se encuentra incurso en alguna causal de retiro del MEM.	X					
El Proponente se encuentra a paz y salvo (Certificado expedido por el ASIC).	X					

OFERTA ECONÓMICA MENOR PRECIO	PROPONENTE No. 1			PROPONENTE No. 2		
	CEDENAR S.A E.S.P					
	PRECIO UNITARIO	MAYOR PRECIO	MENOR PRECIO	PRECIO UNITARIO	MAYOR PRECIO	MENOR PRECIO
DESCRIPCIÓN ITEM						
Componente Generación (G)	356\$/kWh	NA	NA			
Componente de Comercialización (C)	8,95\$/kWh	NA	NA			
Costo Unitario de la Prestación del Servicio (CU)	626 \$/kWh	NA	NA			



**SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO S.A.
SEPAL S.A.**

CODIGO: F10-A02P01

MATRIZ DE EVALUACIÓN

**VERSION:
2**

14/09/2021

OFERTA SELECCIONADA	PROPONENTE No. 1
	CEDENAR S.A E.S.P NIT. 891200200-8

COMITÉ EVALUADOR	JORGE ESTACIO RAMOS MARITZA OVIDEO ROMO DIANA GOMEZ S CRISTIAN DELGADO GUERRERO
FIRMA ASESORA	ARITMÉTICA S.A.S- JUAN CARLOS OQUENDO V

